



Proyectos I+D de Cooperación Tecnológica Internacional (CDTI)

Organismo

Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)

Plazo de presentación

Convocatoria abierta durante todo el año. El proyecto no puede haberse iniciado antes de presentarse la solicitud.

Objetivos

Apoyo financiero para los Proyectos Internacionales de I+D. Tanto a nivel multilateral (Eureka e Iberoeka y PRIMA), como a nivel bilateral, que aportan valor añadido de la innovación realizada en clave internacional y permiten a las empresas españolas reforzar sus capacidades tecnológicas, ampliando al mismo tiempo el impacto de sus productos, procesos y servicios en los mercados globales.

También se financian en este Programa los proyectos de I+D de Cooperación Tecnológica Europea (PRICE y JTI) y los proyectos de I+D de Capacitación Tecnológica Internacional (Grandes Instalaciones Científico-Tecnológicas y Programas Internacionales espaciales)

Beneficiarios

Consorcio formado por una empresa y una empresa internacional.

Características de la Financiación

En los proyectos CDTI se puede obtener una Ayuda Parcialmente Reembolsable, con una cobertura financiera hasta el 85% del presupuesto total aprobado, que consiste en:

- ❑ El tramo reembolsable (TR) o préstamo propiamente dicho, de interés reducido (euribor a un año) que se establece en el momento de la aprobación del proyecto, permaneciendo fijo para toda la vida del préstamo. El periodo de amortización es elegible según dos opciones: 7 ó 10 años, con una carencia entre 2 y 3 años.
- ❑ El tramo no reembolsable (TNR) o subvención del 33% calculado sobre el 75% del presupuesto total, por el carácter internacional del proyecto.
- ❑ Adicionalmente el CDTI emite un Informe Motivado, para todos sus proyectos aprobados, tras la firma del contrato con la empresa, emite Informes Motivados calificando el proyecto y su presupuesto como I+D o Innovación (Real Decreto 2/2007). Al tratarse de un Informe vinculante para Hacienda, se obtiene Seguridad Jurídica para la aplicación de los porcentajes de deducciones fiscales por I+D+i que se deriven de la calificación obtenida.



PORCENTAJES DE TNR (SUBVENCIÓN) SOBRE EL PRESTAMO		
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	TNR %	
	Pyme	NoPyme
Cooperación Tecnológica Internacional	33%	33%

Gastos Financiables

- Gastos de personal
- Costes de instrumental y material, en la medida y durante el período en que se utilice para el proyecto de investigación, incluyendo amortizaciones en su caso.
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas a precios de mercado, y los costes de consultoría y servicios equivalentes destinados de manera exclusiva a la actividad de investigación.
- Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto de investigación.
- Otros gastos de funcionamiento, incluidos costes de material, suministros y productos similares, que se deriven directamente de la actividad de investigación.

Anticipos

El CDTI dispone de dos modalidades de disposición anticipada en los proyectos de I+D.

a) La empresa podrá optar a un anticipo del 35% de la ayuda concedida, sin exigencia de garantías adicionales a las condiciones financieras acordadas por el Consejo de Administración en la aprobación del proyecto.

b) La empresa podrá solicitar un anticipo de un 50% o 75% de la ayuda concedida, siempre que aporte avales para garantizar el exceso del 15% o 35% sobre el anticipo sin garantías adicionales que concede el Centro.